

BAQUEDANO, 29 DIC 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 2495

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones N° 402 de fecha 28 de diciembre del 2011.
2. Acta de Apertura Licitación "ADQUISICION DE MODULO DE OFICINA, LLAMADO PRIVADA ID N° 3845-55-CO11", de fecha 21 de diciembre del 2011.
3. Decreto Exento N° 2303 de fecha 09 de diciembre del 2011, que aprueba Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia Licitación denominada "ADQUISICION DE MODULO DE OFICINA, LLAMADO PRIVADA ID N° 3845-55-CO11"
4. Decreto Exento N° 2075 de fecha 15 de noviembre del 2011, que aprueba Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia Licitación denominada "ADQUISICION DE MODULO DE OFICINA AREA EDUCACION, SEGUNDO LLAMADO ID N° 3845-50-LE11"
5. Decreto Exento N° 2038 de fecha 09 de noviembre del 2011, el cual declara desierta la licitación pública "ADQUISICION DE MODULOS DE OFICINA AREA EDUCACION" ID N° 3845-45-LE11, por no presentarse oferentes al llamado de licitación.
6. Decreto Exento N° 1945 de fecha 24 de octubre del 2011, que aprueba Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia "ADQUISICION DE MODULOS DE OFICINA AREA EDUCACION" ID N° 3845-45-LE11.
7. Solicitud de Gastos N° 061 de fecha 18 de noviembre del 2011.
8. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
9. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que los oferentes que se presentaron al llamado de licitación pública "ADQUISICION DE MODULO DE OFICINA, LLAMADO PRIVADA" ID N° 3845-55-CO11, no cumplieron con lo solicitado en las Bases.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "ADQUISICION DE MODULO DE OFICINA, LLAMADO PRIVADA" ID N° 3845-55-CO11, ya que los oferentes que se presentaron al llamado de licitación pública no cumplieron con lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia.-
2. **ORDÉNESE** realizar un Trato Directo.
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Alcaldía, Control e Interesados.

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



KARIN VILLAGRAN CONCHA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VIVIAN BRAVO CARVAJAL  
ALCALDESA (S)

VBC/KVC/KBN/GMC/mor

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones Educación(2)